

PERIÓDICO DE LA MAÑANA

APARECE LOS JUEVES Y DOMINGOS

Anuncios, comunicados y remitidos, a precios convencionales.

EL HERALDO

SE RECIBEN AVISOS
En los días hábiles hasta las 5 p. m.

SUSCRICIÓN

Por un mes. \$ 1.00
Número suelto. \$ 0.20

Administración: 18 de Julio Núm. 47.

Director y Redactor—Ernesto Michaelsson

Redacción: 18 de Julio Núm. 47.

EL HERALDO

TRIBUNALES

He aquí el escrito presentado en el Juzgado Letrado, por el ilustrado doctor Anacleto Dufort y Alvarez.

Su lectura ofrece fases por demás interesantes y revela profundo conocimiento en derecho.

Sr. Juez Ldo. Departamental.

Anacleto Dufort y Alvarez, defensor de D. Alberto P. Munilla, en la causa que se le sigue por el incidente personal habido entre el en causado y D. Pedro G. Arango, en mérito de los traslados conferidos, a V. S. digo:—Que se ha de servir poner a mi defendido al amparo de las formas procesales, negando al denunciador toda participación en este juicio, como no sea la estrictamente legal, — por las razones de equidad, de justicia y hasta de orden público que expondré en breves términos.

Es ya bastante, Sr. Juez, que el denunciador haya formulado su denuncia a fin de que la acción pública se ejerciera sobre el supuesto provocador, y que la haya formulado haciendo uso de la tristísima facultad que le acuerda la ley; es ya mucho que esa denuncia haya estimulado la acción pública al punto de provocar una orden de arresto contra mi defendido, — un ciudadano patriota y honorable, respetado y considerado por lo más sano y lo más esperable del país, respeto y consideración que le han merecido sus antecedentes sin tacha, — es ya mucho, digo, aun cuando la orden de arresto quepa dentro de las prescripciones de la ley. — Pero es ilegítimo y reprochable en extremo, que el denunciador se metiera en esta causa para hacerla teatro de sus venganzas, usurpando las funciones del Ministerio Público, lo que es deprimente para el decoro de nuestra Magistratura y contrario al derecho de mi defendido.

No se trata aquí del ejercicio de la acción privada, en cuyo caso sería explicable la ingerencia que el denunciador se arroja, — sino de la pública, que excluye toda participación extraña al representante de la sociedad, al acusador público.

Solo dan lugar a la acción privada aquellos delitos que la sociedad ha creído no deber castigar oficialmente, en razón al respeto que se debe a la dignidad humana, y lo que es más, prohíbe y hasta juzga criminal su denuncia, como no proceda del ofendido personal y directamente. — Pero en todos los demás casos la sociedad recobra su imperio y solo al Ministerio público concede su representación, dando apenas a la acción privada la facultad de denunciar el delito.

En el caso, según la denuncia, se trataría de homicidio frustrado, delito que no admite otra acción que la pública. — Hay más. El mismo denunciante, al hacer su denuncia, dice que procede en uso de la facultad que le acuerda el art. 174 del Código de Instrucción Criminal, y esa facultad es: — «Toda persona particular puede denunciar un delito que de acción pública.»

La acción privada puede ejercerse por el ofendido en los delitos contra el honor privado, tales como el adulterio, la injuria verbal o escrita, en libelos o en la prensa, y aquí abdicó la sociedad por tratarse de algo personalísimo, cuyo mal, cuya intensidad no puede aquilatarse más que por el ofendido, según hiera el sentimiento de su honor al tomar cuerpo y hacerse realidad en lo más íntimo de su conciencia. Pero, en tal caso, la acción privada se ejerce sola, excluyendo toda participación del Ministerio público.

Al contrario, si, como aquí, se ejerce la acción pública, también se ejerce sola, excluyendo toda participación privada, como no sea la delación, en un tiempo anónima como la que se hacía por medio de la boca del león bajo el tenebroso tribunal de los Diez, y hoy bajo la responsabilidad del delator para hacerla efectiva en su día si resultara calumniosa la denuncia.

Por otra parte, si hubiera de admitirse el absurdo de que el presunto reo tenga en contra suya, además de la acción pública, la de

todo el que quiera intervenir a título de delator, más valdría establecer en medio de una sociedad culta y civilizada el imperio de la ley de Lynch, la ley de los desiertos, donde se confunden en uno, la parte, el acusador, el juez y el verdugo.

Fuera hacer agravio a la ilustración de V. S. empeñarme con más disertaciones y citas en la distinción radical que existe entre la acción privada y la acción pública.

Solo he querido hacer notar cómo, consciente o inconscientemente, se confunde de una manera lastimosa el siempre desdichado papel de delator, con la misión augusta que la sociedad confía al Ministerio público.

En tal concepto, corresponde, y lo exige el decoro de la Magistratura, que V. S. rechace toda intervención del denunciador, regularizando este juicio de acuerdo con las leyes y con las exigencias de una sociedad culta.

Cumple además refrenar la zafra inmoderada que el delator revela cuando pretende trahar la acción de la justicia, haciéndola instrumento de sus personales rencores.

No es como acusador es como reo que ha de intervenir algún día.

Los jueces imparciales y los hombres de corazón, dirán en la oportunidad debida quién es el provocador en el incidente personal que se juzga, si el advenedizo que escalando un lugar en la tribuna de la prensa e ignorando tal vez el valor del precioso instrumento que tiene en sus manos, juega con el hencer y estruja la dignidad de las personas distingui las de nuestro país, o el que viéndose herido en los sentimientos más delicados y respetables de su alma, abandona su posición y la de su familia, y como hombre y como padre exige la reparación de una injuria.

Por lo expuesto

A V. S. suplico se sirva rechazar toda intervención del denunciador en esta causa y mandar que se siga de acuerdo con los preceptos legales. — Es justicia.

Mayo 9 de 1890.

DE LA CUCHILLA DE PERALTA

Mayo, 10 de 1890.

Señor Director:

Una irregularidad cometida por la Mesa inscriptora de esta sección, nos obliga a denunciarla a fuer de muy amantes de la legalidad y de la justicia.

Nos dice que el ciudadano José Llanes vecino de esta haca treinta y ocho años y que ha formado parte tres veces como miembro titular de la mesa receptora en la elección de Juez de Paz para este distrito, y que es considerado como vecino honrado y trabajador, ha sido rechazado al inscribirse en el Registro Cívico, alegando por causa no tener domicilio fijo.

El solo hecho de tener treinta y ocho años de residencia en la sección constituye domicilio legal, máxime cuando Llanes reside hace mucho tiempo en un punto fijo.

Pero, aparte de lo que la justicia que asiste a José Llanes para cumplir en su deber cívico, demos por sentado el caso de que no tenga domicilio legal — ¿es la mesa inscriptora el Juez para juzgar la legalidad de la inscripción o es el Jefe de Tachas?

«Todos los ciudadanos deben ser inscriptos en el Registro Cívico. Exceptuados con arreglo a lo que prescriben los artículos 11 y 12 de la Constitución Nacional etc.» dice la Ley de Registro Cívico.

En ninguno de esos artículos está comprendida la causa alegada por el Presidente de la mesa inscriptora.

A José Llanes pues, hasta el presente, el vecindario no lo ha ca tocado vago, ni lepelido ni apal o fisicamente, ni de peón jornalero con contrato escrito, ni de simple soldado de línea, ni procesado en causa criminal, ni con el hábito de ebriedad, ni que no sepa leer ni escribir, ni deudor al fisco, ni que esté bajo el peso de pena infamante, ni quebrado fraudulento, ni que se haya naturalizado en otro país, ni admitido empleos o distinciones de otro Gobierno.

En resumen, creemos sinceramente por las razones espuestas que el ciudadano José Llanes está legalmente habilitado para ejercer sus derechos políticos y que la Mesa inscriptora está obligada por la misma ley a entregarle la balota dejando al juicio del Jefe de Tachas resolver sobre la legalidad de la inscripción de Llanes.

De esta manera la Mesa inscriptora podría rechazar a todos los que fueran a inscribirse por tal o cual falta, a su juicio, constituyéndose por sí en Jefe de Tachas.

Recorriendo los diarios de la capital, leemos la circular de Washington P. Bermúdez, Jefe Político de Treinta y Tres, a los comisarios de su dependencia.

Rara, muy rara ha sido la circular policial redactada en tales términos.

Si el Jefe Político es como el escritor público, el Departamento de Treinta y Tres puede con razón, estar orgulloso de tener por magistrado a tan austero ciudadano.

Ha llegado a este punto con la idea de establecerse en él, el doctor Miguel M. La Boiteux, médico cirujano que residió algunos años en el pueblo Mico Pérez, Departamento de Minas.

Ha constituido su domicilio en la casa de propiedad de la sucesión Laeoste.

Según rumores de que se hace es un diario caracterizado de la capital, don Urbano Chuecarro desempeñará interinamente el cargo de Inspector Nacional de Instrucción Pública mientras dure la ausencia del Inspector técnico don José H. Figueras, actualmente en Europa comisionado por la Dirección General para estudiar los adelantos en materia pedagógica y a quien se sen da como futuro Inspector Nacional.

Don Cipriano C. Martínez comisionado por la Administración de Rentas del Departamento para levantar un suario respecto a irregularidades supeuestas cometidas por la Agencia de Correos a cargo del señor don Abelardo Ybarzoyen, ha terminado su cometido.

Brevemente analizaremos las causas que los protestantes contra la honorabilidad de un Agente de Correos, han tenido para molestarse a los empleados públicos.

Todos se reducen a enrostrar a Ybarzoyen, en su calidad de Agente de Correos este cargo que la correspondencia para ellos es recibida con muchos días de atraso — (esto quiere decir, sin duda, que a esos señores debíase llevar la correspondencia a domicilio, para que no se molestaran en dar un golpe hasta la ciudad Agencia.) Otros han firmado la protesta sin saber lo que firmaban como así lo han declarado bajo su firma y ante testigos; los más, o son individuos que para vez han recibido correspondencia o nunca han vivido en esta sección.

Don Celestino Ribbo, comerciante establecido en la costa de Salpiqueles y cuya firma aparece al pie de la protesta, niega bajo declaración que aquella sea suya ni menos autorizado a nadie para ponerla; y que su correspondencia la recibe por correo particular directamente de la Agencia del Paso de los Toros.

Don José Azcárra cuya firma aparece también, declara otra vez bajo su firma que suscribió la protesta en la creencia de que era un objeto de pedir la creación de otra Agencia y que no puede asegurar nada respecto a los cargos hechos a la Sucursal de Peralta.

En resumen, un núcleo respetable de vecinos contrarrestan bajo su firma las imputaciones avanzadas a la protesta se hace contra la honorabilidad de don Abelardo Ybarzoyen en el desempeño de sus funciones como Agente de correos.

Del suario levanta la resulta pues, que ninguno de los protestantes presentan una prueba que sirva de acusación.

Para protestas no faltan pretextos — así sucedió también con la última elección de Juez de Paz en esta localidad — porque la Mesa receptora rechazó los votos de ciertos vecinos y domiciliados en otra sección, proclamar un juez legal y muy justo, se elevó una protesta cuyo resultado ha sido que el señor Esteban Repetto no haya prestado el juramento de estilo para desempeñar el cargo de Jefe de Paz a cuyo puesto lo ha llevado el voto libre y espontáneo de sus amigos.

Así sucederá con Ybarzoyen que, después de ser mordido por la calumnia, conservará intacta su reputación como encargado de la correspondencia pública.

En mi próxima daré cuenta de un hecho acaecido en el seno del Jefe de Tachas, y que, según hemos oído, reviste caracteres de un escándalo.

Para entretener y en posesión de mejores informes llenaré mi cometido.

Saluda al señor Director.

TABARÉ

Manifiesto de la Liga Patriótica del departamento de Tacuarembó a sus habitantes.

(Véase el número 327)

«Si vuestra visita se verifica por la mañana, podéis distribuir vuestro tiempo, entre una exposición

de pinturas o de obras de arte y una biblioteca de 15,000 volúmenes, en la que se encuentran todas las revistas y todos los periódicos ingleses. Después de medio día y por la noche, por un penique podéis asistir, además, a la inmensa sala de espectáculos, donde mas de cinco mil personas pueden instalarse cómodamente, sea para asistir a un concierto, sea una representación teatral, o sea para presenciar alguna pantomima, conferencia artística o literaria; podéis ir y venir por todas partes sin temer las advertencias o indiscreciones de los guardianes.»

«Tiene también un vastísimo salón de refrescos donde podéis refrescaros, pero no podéis beber bebidas fermentadas ni licores espirituosos, no se os servirá: la institución está afiliada a las sociedades de temperancia.»

«Una noche, un martes de estilo, fui invitado para asistir a una de las funciones que se dan con frecuencia en el palacio del pueblo. No había menos de 15,000 personas; hombres, mujeres, niños, obreros, empleados de comercio, comerciantes, todos medios endomingados y a cada mis alegres. En la sala de conciertos ejecutaba una banda militar piezas de su repertorio, en otra sala, mas de trescientos gimnastas daban una sesión pública resumiendo los estudios del último trimestre. Además, en un inmenso cotejado provisional se clausuraba una grande exposición de trabajos libres de artesanos y de dibujantes industriales que había durado tres meses con un éxito inmenso: la biblioteca estaba inundada; calculándose en 700 los lectores que diariamente acuden a ella.»

«Los fundadores de esta hermosa institución, han querido en principio procurar a la clase obrera de este barrio de Londres, distracciones sanas e interesantes para quitarle la gente a los public-houses. En 1859 ha costado este palacio mas de dos millones de visitantes: los sábados por la noche la entrada se eleva a tres peniques, a fin de impedir que los obreros no salgan durante los entre actos para ir a beber a fuera.»

«También se preocuparon los fundadores de la suerte de los hijos de los obreros, y de los medios que pudieran procurarse una excelente profesión comercial o industrial. A las salas de conciertos y espectáculos se anexó una escuela de artes y de industria. La idea era tan buena y respondía tan bien a las necesidades de la población, que al día siguiente de su apertura ahora hace dos años, la escuela contaba, 3,000 discípulos; en 1859, 5,500, y actualmente el número pasa de 7,000.»

«No son admitidos en estas escuelas mas que aquellos alumnos cuyos padres ganan un pequeño salario; en ellas se enseña el dibujo, los elementos de ciencias y el trabajo manual.»

Los discípulos encuentran en el palacio vastos talleres, laboratorios perfectamente instalados, salas de gimnasia, gran piscina para aprender a nadar y un restaurant en el que por 4 peniques reciben una alimentación sana y barata. Yo he almorzado por medio franco con la satisfacción completa de mi estómago.»

Las clases nocturnas son técnicas y de instrucción general, en ellas se enseña de todo, ciencias, artes, música, etc. Los jóvenes de la escuela de artes y de industrias organizan frecuentemente fiestas, representaciones teatrales, conciertos, etc. Por medio de la celebración de estos espectáculos se establece una corriente de simpatía y de interés entre el público y la institución, que obtiene cada día mayores beneficios desde el punto de vista de la extensión de su influencia. Los clubs de juegos son numerosos.»

«Esta institución ha producido tales resultados con respecto a la moralización de la clase obrera y al desarrollo de la instrucción profesional, que la sociedad va a emprender la construcción de otros tres palacios en tres grandes barrios.»

«Es preciso buscar la causa de este éxito prodigioso en la concepción tan elevada como práctica de las ideas de filantropía que han inspirado a los fundadores. Toda propaganda de carácter político o religioso ha sido severamente desatendida. El interés social solo aparece como móvil superior de su desprendimiento y de su generosidad, con mucha frecuencia anónima.»

Esta escuela es tan seria y produce tan buenos discípulos que en 1859 ha obtenido en los concursos nacionales que se verifican todos los años en Youth, Kensington, bastante primas para poder cubrir con este ingreso las tres cuartas partes de sus gastos generales.»

Desee para todas las grandes capitales del mundo un palacio como el de White-Chapel.»

Y Cuánta grandeza, cuánto interés, cuánta sabiduría y patriotismo demuestran esos grandes benefactores del pueblo, al sacarlo de su ignorancia y miseria y prepararlo por la igualdad equiparativa al sublime concierto de la verdadera fraternidad.

No desmayemos conciliabulos y habitantes todos del Departamento en nuestra sagrada empresa; imitemos siquiera en parte y en la medida de nuestros medios esos ejemplos de adelanto social que de todas partes llegan a nuestro conocimiento; nunca mejor

por los vecinos del Departamento.

Con tal motivo se ruega a los interesados que, siempre que necesiten algún inmigrante, concurran a esta Jefatura o a las comisarías seccionales en cuyas oficinas serán atendidos sus pedidos con la sola obligación para los peticionarios, de exponer el número, la nacionalidad y sexo de los inmigrantes que necesitan, así como el sueldo que han de pagarles y demás condiciones a que se deban someterse.

Previéndose igualmente a los interesados que las erogaciones que pudieran originar sus solicitudes serán de cuenta del Estado.

San Fructuoso, Mayo 4 de 1889.

El Jefe Político

Antonio Aller
ESCRIBANO
Ofrece sus servicios
profesionales.
PASO DE LOS TOROS.
NORTE.

LA AMISTAD
BARBERIA Y PELUQUERIA
DE
LINO BRIGNARDELLO
Habiendo recibido esta casa, a finamente de la Capital, un excelente y variadísimo surtido de artículos de mercadería, hace saber al público que puede vender a precios que no admiten competencia. Especialidad en perfumerías de las mejores marcas que se co-

¡¡ATENCIÓN!! ¡¡ATENCIÓN!!

LA CASA DE JUANA S. DE OLIVA

Esta antigua y acreditada casa participa a sus numerosas relaciones que ha recibido un rico y variado surtido de ropa hecha, propias para la Estación, que está dispuesta a vender a precio de quemar por poco más de nada. Un numeroso y selecto surtido de Ponchos, camisas Oxford etc. etc. que vende a precios sumamente módicos.

Un surtido especial en calzado de hombres, señoras y niños, a precios sin competencia.

Y un innumerable surtido en los ramos de Tienda, Almacén, Ferreteria y Talabartería que solo con una visita se podrán apreciar.

También venden el afamado Extrato Marca «Llave», para curar las sarna en los animales, el mejor y más económico de los extratos conocidos, como lo atestiguan más de mil certificados de haciendas de esta y de la vecina República.

Esta casa no admite competencia, tanto en calidad como en precios de sus artículos.

Una visita, una sola y os convenceréis de la verdad.

CALLE 18 DE JULIO. ESQUINA SALTO.

M. 8 pte.

TIPOGRAFIA «LIBERTAD»

DE
FELIPE S. OLIVA
Calle 18 de Julio esquina Paysandú

En esta tipografía se hacen toda clase de trabajos pertenecientes al ramo como ser:

Tarjetas comerciales,
Manifiestos,
Conocimientos,
Billetes de rifa,
Menus para banquetes,
Memorandums,
Tarjetas funebres,
Precios corrientes,
Recibos, etc. etc.

Carteles, Folletos,
Esquelas,
Circulares, Etiquetas,
Periódicos,
Invitaciones, Rotulos,
Recibos salomónicos,
Estados, Cuentas,
Cartelones,
Programas.

Para lo cual cuenta el establecimiento con un gran surtido de tipos, adornos, viñetas, útiles de los mas modernos y elegantes, papel de diversos colores, y un buen personal de empleados que satisfarán cualquier pedido que haga el público.

Los precios son sumamente reducidos

AGENCIA DE LA JOYA LITERARIA

DE
DIARIOS Y PERIÓDICOS

casa de Juana S. de Oliva, Calle 18 de Julio esquina Salto

Biblioteca Universal, España y sus Monumentos, Obras de Doré, Emancipación del hombre, Química Industrial, Diccionario Masónico, Hana y Assomoir, Misterios del Vaticano, El Quijote, Historia del Arte, Guía del Peluquero, Historia Universal (Onken), Diccionario Francés, Manuscrito de una Madre, Maseom, Revolución Religiosa, Historia de las Cruzadas, Diccionario Enciclopédico, Mundo de la Gloria, Historia Natural, Obras de Domenech, Obras de Torilla, Cesar Cantú, Supersticiones de la Humanidad.

UNICO AGENTE EN ESTE DEPARTAMENTO DE LA CASA CUSPINÉIRA Y COMPAÑIA

JUANA S. DE OLIVA

AGENCIA DE DIARIOS Y VARIAS OBRAS

El Siglo, La España, La Razon, La Meda Elegante, Ilustración Española, Moda de Sastres, Ilustración Catalana, La Estación, La Revista Forense, Guía General del Comercio, Peteneras y Mahiguenas, El Sacerdote, La Mujer y el Confeccionario, Estudios literarios por Francisco Benza, José P. Varela, Revista de Ciencia y Letras, El Ferro Carril, La Ilustración Sud Americana, La Opinión Pública

nocon. Cumple con el deber de participar a su clientela y al público en general, que tienen venta inmensa cantidad de artículos de librería y especialidad en útiles de escritorio; textos y útiles para escuela, e infinidad de objetos que se vende a precio de costo.

Visítese la casa, para obtener la prueba

A. 22 pte.

ALFREDO P. GARCIA
COMISIONISTA
Se encarga de comisiones en general
Agente de diligencias, Diarios, Periódicos y Loterías
Paseo de los Toros Norte

Almacén y Fonda

VIA. FTE. TRENTINA

140-CALLE 18 DE JULIO-140

En este establecimiento de Angel Echer y C. se servirá a satisfacción del público todo servicio relacionada con el ramo de

fonda y almacén.

Cuenta con un buen cocinero, Precios módicos y vinos especiales.

BARBERIA DE LA UNION ITALIANA

DE

JOSE MASSITELLI

Calle 25 de Mayo

FRENTE AL HOTEL MONTEVIDEO

En esta acreditada casa se acaba de recibir un variado surtido de corbatas de alta novedad, pañuelos finos de hilo y seda, escarpines, extractos de diferentes clases y de las mejores fábricas de Europa, tinta para ténir el pelo, agua de rosa fina de distintas clases, surtidos de peines finos, navajas buenas, agua florida, leche cutánea, camisas, cosmético negro y blanco, colorep blanco y rosado, polvos de diferentes clases, sombreros de cualquier color, aceite de oriza y rosa Tohallas, trenzas, cadenas y anillos de pelo. Se sacan muelas y se aplican sanguijuelas.

Se corta el pelo con prontitud y esmero. El artículo que se vende en esta casa es garantido.

precios módicos y al contado.

Itinerario de las diligencias

de

Valdez y Sensever

Que hacen la carrera del Paso de los Toros a Tacuarembó, Pasando por la Cachilla de Peralta, La Pampa, Piedra So- la y San Bentos.

SALIDAS

De Montevideo por el Ferro Carril Central los días 9, 19 y 29

Del Paso de los Toros para Tacuarembó los días 10, 20 y 30

REGRESOS

De Tacuarembó para Paso de los Toros los días 5, 15 y 25

AGENCIAS

Montevideo, M. E. Fernandez, Uruguay 80—Paso de los Toros, Alfredo O. Garcia—Tacuarembó, P. Galye (hijo).

Ernesto Michaelsson

Corresponsal de la casa de Ernesto Stunz en Montevideo

OFICINA ESPECIAL DE PEDIDOS A NORTE AMERICA

SAN FRUCTUOSO-TACUAREMBÓ

Con el establecimiento de esta Oficina Corresponsal, queda suplido un gran vacío, y cuyos servicios eran reclamados por las necesidades siempre crecientes de los Departamentos de Tacuarembó y Rivera en su desarrollo mercantil, agrícola e industrial.

Por intermedio de la Oficina, SIN MOLESTIA NI GASTOS POR PARTE DE LOS INTERESADOS, serán atendidos todos los pedidos de los Departamentos de Tacuarembó y Rivera y también de los parajes limítrofes de la República del Brasil.

Quienes interesen en datos, referencias, informaciones completas y muestrarios, pueden acercarse a la Oficina así como para cualquier clase de negocios que se relacionen con artículos de Norte América para todos los usos de la vida.

Las ventas realizadas con intervención de esta Oficina resultan más baratas que las que se hacen por casas de comercio u otro conducto, porque son hechas por cuenta directa de la casa principal de Montevideo sin recargo en los precios.

Hágase pedidos con toda confianza que inmediatamente serán atendidos.

Se necesitan corresponsales-comisionistas y corredores para esta Oficina, en todo Tacuarembó y Rivera y en Santa Ana do Livramento—(Brasil).

Maquinarias para la agricultura en lo que Norte América sobresale, la más adelantada, completa y perfecta.—Motores de tracción, trilladoras, segadoras y atadoras, cortadoras, rastras, apiladoras, prensas, desterronadoras; cultivadoras, sembradoras, abonadoras y demás variedades.—Arados especiales y comunes y toda clase de útiles agrícolas.

Maquinarias perfeccionadas, económicas y baratas para todas las industrias, tales como para: aserradores de madera, trabajar el mármol, explotación de minas y canteras, molinos de harina, excavar y hacer canales y caminos, hacer ladrillos, carpinterías, mueblerías, herrerías, hojalaterías, fundiciones, zapaterías, fábricas de coches y carros, para pozos artesanos y americanos, para imprentas y para toda otra industria, explotación a aplicación.

Calderas y motores para todas aplicaciones baratas superiores y económicos. Locomotoras, WAGONES, TRÉVIA—ELÉCTRICOS Y PARA CABALLOS, PUENTES, TELÉFONO, CASAS DE MADERA, ETC. TRICHIDAD en diversas aplicaciones, MOLINOS DE VIENTO para provisión de agua e irrigación, bomba, MOLINO «HARITFORD» y de otros sistemas.

BALANZAS FAIRBANKS, grandes y chicas, para pesar ganado.

CAJAS DE FIERRO HERRING, las mejores del mundo.

PIANOS Y ARMONIOS, los mejores del mundo.

CARRUAJES AMERICANOS de todo estilo, fuertes, livianos, elegantes y baratos, y también los artesanos apropiados y siempre convenientes.

ARTÍCULOS ES GENERALES para ferreteria, mueblería, barzar, iglesia, juguetería, relojería, cafés, barberías, bombas, latidos y desguape, tintas y útiles para imprentas, litografía, librería y papelería, armarios, almohadones de conestibles por mayor y de lujo, barnices de maderas, resinas para jaboneros y toda especie de artículos mercaderías.

Todo a COMISION y precio de fábrica, y por consiguiente de imposible competencia.

Los gastos por Correo.

HAY EXISTENCIAS de bombas molino, coches, arneses, muebles, cajas de fierro y varios artículos.

Me permito llamar la atención sobre carruajes americanos—Reunen estos coches la fortaleza a la liviandad, la elegancia a la comodidad—En apariencia débiles, esa debilidad lo es sino liviandad de un material fortísimo y escogido, que reune tanta o mayor resistencia que los coches hechos rudamente. Resortes templados al aceite, llantas de acero, cueros y muelles especiales hacen un conjunto de un carruaje liviano, fuerte, elegante y cómodo—y de precio sin competencia.

EXISTENCIA EN VENTA

1	volanta para 6 personas, gran coche	\$	1600
1	« 2 « vuelta entera, lanza y varas	«	420
1	« 2 « liviana y elegante	«	350
1	« 2 « y un asiento más adelante	«	380
1	« 3 « « « « fortísimo	«	400
1	« 2 « Artículo, regular pero barato	«	300
1	« 4 « coche conocido lanza 7 varas	«	500
1	« 4 « vuelta entera « « «	«	500
1	« 2 « Tilbury de 2 ruedas	«	300
1	Cupé « 4 « Se da acabado a gusto	«	1150
1	« 4 « Francés fuerte moderno	«	1350

Todo artículo nuevo y se vende garantido

El mayor deseo sería que alguno de estos coches fuera vendido para acreditarlos, vendiéndose en seguida muchos más debido a sus excelentes condiciones.

Pichincha

El que suscribe está autorizado para vender de mil a dos mil reses de crías a precios aceptables.

Los interesados pueden ocurrir a mi domicilio en Corrales Departamento de Rivera.

Ezequiel Santos

A. 10 v. M. 19

Zapatería Italiana

DE

ANTONIO GIUBITTA

El dueño de esta acreditada casa, acaba de recibir de la Capital un completo y variado surtido de calzado para hombres, señoras y niños, como también ofrece finisimos artículos de zapatería para calzados de modistas.

No necesita la nueva zapatería de hombres inútiles, pues todos conocen la esperada confesión que en este artículo se ha hecho merecedora. Las ventas baratas sin competencia y al contado.

Calle 25 de Mayo N.º 57 frente a la Sastrería de don Rosario Mada.

D. 31 y. 21 A.

SANTOBERIA

DE

Domingo Buttafoco

(:)

PASO DE LOS TOROS

(:)

Se confeccionan trajes de todas clases

según medida.

Surtido general de géneros, como ser: ri, quisimos paños casimires de las fábricas más acreditadas.

Trajes para todas las estaciones, sobre todo, etc., etc., a gusto del comprador y a precios relativamente módicos

El corte es irreprochable y la confección esmeradísima.

Los precios no admiten competencia, pues se venden trajes desde 15 a 20 pesos.